

Acta Sesión Extra ordinaria Nº116-2026

Acta Sesión Extra ordinaria No. 116-2026, celebrada el día veintidós de enero del veintiséis, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de distrito Lepanto. Al ser las una y quince p.m

PRESENTES	
Hernán Aguilar Rodríguez	Asume la presidencia en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita.
Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras Javier Cascante Rojas	Concejal Propietaria
Yesenia Carmona Anchia	Asume la propiedad en audiencia del Sr. Luis Alberto Almanza
	Concejal Propietaria
AUSENTES	
Sonia Medina Matarrita	Presienta Municipal
Meys Marina Martínez Zúñiga	Concejal propietaria
Luis Alberto Almanza Villar	Concejal Propietario
Wilman Mora Vega	Concejal Suplente
Adrián González Quesada	Concejal Suplente
Elmer Agüero Berrocal	Concejal Suplente

La presencia de:

Sra. Katty Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Lic. Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

Trasmitida en face book del Concejo

.....
ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

ARTICULO IV. PUNTO UNICO: PRESENTACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESARIA 2025, A CARGO DE LA LICDA MAILYN ARAYA FLORES, CONTADORA Y ENCARGADA DE PRESUPUESTO a.i Y AUTORIZACION A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA REMISION DEL DOCUMENTO A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS.

ARTICULO V. ACUERDOS

ARTICULO VI. CIERRE DE SESION.

ORACION.....

Realizada por Hilda Amador

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

Sr Hernan Aguilar Rodríguez, asume la propiedad en ausencia de la sra. Sonia Medina Matarrita, realiza la comprobación del quorum, esta es aprobada con cuatro votos. Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, asumiendo la propiedad el Sr Javier Cascante Rojas en ausencia del Sr Luis Alberto Almanza, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Sr Hernan Aguilar Rodríguez, asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, realiza la lectura de la agenda propuesta, pero solicita realizar una enmienda a la agenda incluyendo en el PUNTO UNO en lugar de PUNTO UNICO.

Agregar el PUNTO DOS: **PUNTO DOS: PRESENTACION DE SOLICITUD QUE NOS HACE EL SR JUAN LUIS ARCE, INTENDETE MUNICIPAL, PARA LA COLOCACION DE UN POSTE INTELIGENTE.**

Quedando de la siguiente manera.....

ARTICULO I. ORACION

ARTICULO II. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

ARTICULO IV. PUNTO UNO: PRESENTACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESARIA 2025, A CARGO DE LA LICDA MAILYN ARAYA FLORES, CONTADORA Y ENCARGADA DE PRESUPUESTO a.i Y AUTORIZACION A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA REMISION DEL DOCUMENTO A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS.

PUNTO DOS: PRESENTACION DE SOLICITUD QUE NOS HACE JUAN LUIS ARCE, PARA LA COLOCACION DE UN POSTE INTELIGENTE.

ARTICULO V. ACUERDOS

ARTICULO VI. CIERRE DE SESION.

Una vez modificado se procede a la votación de la agenda, esta es aprobada con cuatro votos. Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, asumiendo la propiedad el Sr Javier Cascante Rojas en ausencia del Sr Luis Alberto Almanza, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

ARTICULO III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sr Hernan Aguilar Rodríguez, asume la propiedad en ausencia de la sra. Sonia Medina Matarrita saluda a los presentes y da pase a la Licda Mailyñ Araya.

ARTICULO IV. PUNTO UNO: PRESENTACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESARIA 2025, A CARGO DE LA LICDA MAILYN ARAYA FLORES, CONTADORA Y ENCARGADA DE PRESUPUESTO a.i Y AUTORIZACION A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA LA REMISION DEL DOCUMENTO A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS.

ANEXO N.º 1
CONCEJO MUNICIPAL DE DSITRITO LEPANTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025
En colones

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	¢1 220 147 158,30	¢1 094 815 663,50
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	¢1 220 147 158,30	¢1 046 937 507,32
Gastos ejecutados		¢791 267 102,55
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		¢255 670 404,77
RESULTADO DEL PERIODO		¢47 878 156,18
Menos: Saldos con destino específico del periodo		¢32 947 133,36
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		¢14 931 022,82

Acta de Sesión Extra ordinaria 116-2026
22 de enero del 2026

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2024
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509			C0,00	C2 271,62	C2 271,62
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729			C0,00	C420 619,23	C420 619,23
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729			C0,00	C0,05	C0,05
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729			C0,00	C170 315,59	C170 315,59
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas			C0,00	C150 649,12	C150 649,12
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:			C500 932,60	C0,00	C500 932,60
40% obras mejoramiento del Cantón:			C500 932,60	C0,00	C500 932,60
20% fondo pago mejoras zona turística:			C250 466,30	C0,00	C250 466,30
Comité Cantonal de Deportes			C7 163 034,90	C32 186 471,53	C39 349 506,43
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303			C957,01	C242 124,37	C243 081,38
Unión de Gobiernos Locales			C478,50	C121 062,16	C121 540,66
Federación de concejos municipales de distrito de costa rica			C325,38	C82 322,29	C82 647,67
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO			C18 733,57	C49 414,70	C68 148,27
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales			C118 021,49	C104 698,57	C222 720,06
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente			C907 430,64	C1 523 927,29	C2 431 357,93
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114			C11 769 950,55	C43 719 120,83	C55 489 071,38
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582			C56 780,90	C86 573,53	C143 354,43
Fondo recolección de basura			C5 046 860,09	C12 040 209,19	C17 087 069,28
Fondo cementerio			C1 163 881,07	C511 882,27	C1 675 763,34
Movilidad peatonal 5% del IBI, Ley 7509			C0,00	C4 543 375,53	C4 543 375,53
Notas de credito sin registrar			C5 448 347,77	C11 900 969,05	C17 349 316,82
Saldo de partidas específicas			C0,00	C816 920,78	C816 920,78
TOTAL			C32 947 133,36	C108 672 927,70	C141 620 061,06

ANEXO N.º 2
CONCEJO MUNICIPAL DE DSITRITO LEPANTO
ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

- Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro...").
- Columna "Monto puesto al cobro durante el 202X": Corresponde al monto total acumulado puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto propio del periodo 202X).
- Columna "Total recaudado al 31/12/202X" Corresponde al monto total recaudado durante el periodo (recuperación de saldos de periodos anteriores más el ingreso propio del periodo en ejercicio)
- Columna "Total Morosidad al 31/12/202X": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 20XX" menos el total recaudado a esa misma fecha.
- Columna "Resultado porcentual de morosidad": Corresponde al "Total de morosidad al 31/12/202X" dividido entre "Monto puesto al cobro durante el 202X".

Otros aspectos por considerar:

En la columna 1 se debe **incluir únicamente aquellos ingresos que cuenten con morosidad**.

En la columna 4 **no debe incluirse resultados en negativo o resultado cero**, considerando que ese ingreso dejaría de ser moroso.

(1) Ingreso	(2) Monto puesto al cobro durante el 2024	(3) Total recaudado al 31/12/2024	(4) Total Morosidad al 31/12/2024	(5) Resultado porcentual de Morosidad
Impuesto sobre bienes inmuebles	C549 252 058,40	C168 019 735,50	C381 232 322,90	69,41%
Patentes municipales	C408 399 457,05	C207 440 426,10	C200 959 030,95	93,35%
Tímbrs Pro-parques Nacionales	C8 018 028,90	C4 287 335,70	C3 730 693,20	46,53%
Servicio de cementerio	C6 456 198,25	C4 988 016,15	C1 468 182,10	22,74%
Servicio de recolección de residuos	C325 806 677,13	C119 372 965,10	C206 433 712,03	63,36%
TOTAL	C1 297 932 419,73	C504 108 478,55	C793 823 941,18	61,16%

Acta de Sesión Extra ordinaria 116-2026

22 de enero del 2026

ANEXO N.º 3
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Notas:

1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y cuyos montos coincidan con la liquidación (Columna E). Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público.
2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, cuyos montos (Columna H) también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación.
3. Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)

ORIGEN DE LOS INGRESOS					APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS						
Código según clasificador de Ingresos	Ingresos	En caso de transferencias indique la institución que transfiere	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido <small>-En caso de incorporar ingrese el ítem y/o específico incorporar el monto ejecutado-</small>	Programa	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Observaciones
						Partida	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, LEY 7729		218 160 000,00	168 019 735,50	I	ADMINISTRACIÓN GENERAL	0,00				
						Remuneraciones	16 801 973,55	16 801 973,55			
					I	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	0,00				
						Bienes duraderos	1 051 631,53		1 051 631,53		
					I	JUNTAS DE EDUCACION 10%	0,00				
						Transferencias corrientes	16 801 973,55	16 801 973,55			
					I	ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA 1%	0,00				
						Transferencias corrientes	1 680 197,36	1 680 197,36			
					I	JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 2%	0,00				
						Transferencias corrientes	2 266 555,42	2 266 555,42			
					II	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (INCLUYE 3% CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES	0,00				
						Servicios	8 820 720,00	8 820 720,00			
						Materiales y suministros	473 845,00	473 845,00			
						Bienes duraderos	1 879 875,00		1 879 875,00		
					II	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	0,00				
						Remuneraciones	11 696 946,04	11 696 946,04			
						Servicios	1 045 268,66	1 045 268,66			
						Materiales y suministros	10 162,36	10 162,36			
					II	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	0,00				
						Remuneraciones	5 782 837,00	5 782 837,00			
						Servicios	1 388 200,97	1 388 200,97			
						Materiales y suministros	717 972,79	717 972,79			
					II	Bienes duraderos	374 378,54		374 378,54		
						PROTECCION MEDIO AMBIENTE	0,00				
						Servicios	0,00				
						Materiales y suministros	250 150,00	250 150,00			
					II	DESARROLLO URBANO	0,00				
						Remuneraciones	31 415 297,37	31 415 297,37			
						Servicios	4 281 049,78	4 281 049,78			
						Materiales y suministros	821 359,10	821 359,10			
						Bienes duraderos	1 953 453,00		1 953 453,00		
					II	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	0,00				
						Remuneraciones	20 000 000,00	20 000 000,00			
						Servicios	9 318 420,64	9 318 420,64			
						Materiales y suministros	547 922,09	547 922,09			
					II	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	0,00				
						Servicios	0,00				
					III	CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL	0,00				
						Transferencias de capital	11 891 012,52		11 891 012,52		
						Transferencias corrientes	12 395 333,23	12 395 333,23			
					III	MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION CONSTRUCCION DE ACERAS DISTRITO DE LEPANTO	0,00				
						Costrucción de Aceras Jicaral	4 363 200,00		4 363 200,00		
						SUB-TOTAL	0,00				
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuesto específico sobre la explotación de recursos naturales y minerales		-	649 878,85							
1.1.3.2.01.05.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION		19 741 531,46	17 645 511,05	I	ADMINISTRACION GENERAL	0,00				
						Remuneraciones	17 645 511,05	17 645 511,05			
						SUB-TOTAL					
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento		2 374 036,00	3 642 455,00	II	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS					

Acta de Sesión Extra ordinaria 116-2026
22 de enero del 2026

						3 642 455,00		3 642 455,00		
						SUB-TOTAL				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	234 926 000,00	207 440 426,10	I	ADMINISTRACION GENERAL	0,00				
					Remuneraciones	134 459 112,43		134 459 112,43		
					Servicios	28 486 762,40		28 486 762,40		
					Materiales y suministros	1 991 462,55		1 991 462,55		
					Cuentas especiales					
					AUDITORIA	0,00				
					Remuneraciones					
					Servicios					
					Materiales y suministros	99 225,00		99 225,00		
					ADMINISTRACION DE INVERSIONES					
					PROPIAS					
					Bienes duraderos					
					FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO (FECOMUDI)	0,00				
					Transferencias corrientes	1 038 798,20		1 038 798,20		
					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					
					Indemnizaciones	296 722,90		296 722,90		
					EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS					
					Servicios					
					DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	0,00				
					Remuneraciones	41 068 342,62		41 068 342,62		
					Servicios					
					SUB-TOTAL	0,00				
1.1.3.3.01.09.1.0.000	Patentes Ocasionales	3 034 995,00	1 971 810,00	I	ADMINISTRACION GENERAL	0,00				
					Remuneraciones	1 971 810,00		1 971 810,00		
					SUB-TOTAL	0,00				
1.1.3.3.01.09.2.0.000	Licencias de Licores Ley 9047	17 000 000,00	16 968 234,95	I	ADMINISTRACION GENERAL	0,00				
					Remuneraciones	16 968 234,95		16 968 234,95		
					SUB-TOTAL	0,00				
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	14 560 720,36	13 966 431,94	III	Ley 8461 III ETAPA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAS AL PARQUE DE JICARAL	0,00				
					Bienes duraderos	13 909 651,04		13 909 651,04		
					SUB-TOTAL	0,00				
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	9 402 535,00	5 092 737,46	I	ADMINISTRACION GENERAL	0,00				
					Remuneraciones	5 092 737,46		5 092 737,46		
					SUB-TOTAL					
1.1.9.1.02.00.0.0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	4 100 000,00	4 287 335,70	I	APORTE CONAGEBIO LEY 7788	0,00				
					Transferencias corrientes	410 000,00		410 000,00		
					70% FONDO PARQUES NACIONALES LEY 7788	0,00				
					Transferencias de capital	2 583 000,00		2 583 000,00		
					PROTECCION MEDIO AMBIENTE	0,00				
					Bienes Duraderos	0,00				
					SUB-TOTAL	0,00				
1.3.1.2.05.03.0.0.000	SERVICIO DE CEMENTERIO	5 000 000,00	4 988 016,15	II	SERVICIO DE CEMENTERIO	0,00				
					Remuneraciones	3 549 456,14		3 549 456,14		
					Servicios	183 662,94		183 662,94		
					Materiales y Suministros	91 016,00		91 016,00		
					Bienes Duraderos	0,00				
					UTILIDAD SERVICIO CEMENTERIO	0,00				
					Sumas sin asignacion	0,00				
					SUB-TOTAL	0,00				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	136 500 000,00	119 372 865,10	II	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	0,00				
					Servicios	101 607 423,57		101 607 423,57		
					COMPRA DE CAMION PARA RECOLECCION DE RECICLABLES	0,00				
					Bienes Duraderos	12 718 681,44		12 718 681,44		
					SUB-TOTAL	0,00				
1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	8 000 000,00	8 036 871,60	II	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	0,00				
					Servicios	1 296 449,43		1 296 449,43		
					CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0,00				
					Transferencias corrientes	3 055 288,81		3 055 288,81		
					UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	0,00				
					Transferencias corrientes	1 527 644,41		1 527 644,41		
					EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	0,00				
					Servicios	0,00				
					SUB-TOTAL	0,00				
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos ZMT		1 252 331,50	II	ZONA MARITIMO TERRESTRE					
					Servicios					
					UTILIDAD ALQUILER ZONA MARITIMA TERRESTRE					
					Sumas sin asignacion					
					SUB-TOTAL					
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos.	4 177 792,26	3 586 886,67	II	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS					
					Servicios					
					SUB-TOTAL					
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas varias		14 662 607,85							

Acta de Sesión Extra ordinaria 116-2026
22 de enero del 2026

1.3.4.1.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	14 000 000,00	8 523 856,61	I	ADMINISTRACION GENERAL	0,00				
					Remuneraciones	8 523 856,61	8 523 856,61			
				II	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	0,00				
					Servicios	0,00				
					SUB-TOTAL	0,00				
1.3.4.2.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	4 500 000,00	9 635 208,30	I	ADMINISTRACION GENERAL	0,00				
					Remuneraciones	3 398 054,26	3 398 054,26			
					SUB-TOTAL					
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DECENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES (LICORES EXTRANJEROS)	1 976 618,65	1 505 862,97	I	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS					
					Bienes duraderos	1 505 862,97	1 505 862,97			
					SUB-TOTAL					
2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	395 139 267,00	398 975 082,00	III	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329	0,00				
					Remuneraciones	112 801 274,14	112 801 274,14			
					Servicios	63 868 444,91	63 868 444,91			
					Materiales y suministros	35 552 223,36	35 552 223,36			
					Bienes duraderos					
				III	MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	0,00				
					Servicios	7 757 027,10	7 757 027,10			
				III	MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	0,00				
					Bienes duraderos	66 792 816,74	66 792 816,74			
				III	RESOLVER CASOS DE EJECUCION INMEDIATA ATINENTE A PROTEGER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO LEY 9114	0,00				
					Bienes duraderos	11 000 000,00	11 000 000,00			
				III	REPARACION DE PUENTE LA GLORIA EN EL DISTRITO DE LEPANTO	0,00				
					Bienes duraderos	0,00				
				III	RECONSTRUCCION DEL PUENTE SAN PEDRO QUEBRADA CUSUJO	0,00				
					Bienes duraderos	0,00				
				III	MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION CONSTRUCCION DE ACERAS DISTRITO DE LEPANTO	0,00				
					Bienes duraderos	6 999 953,52	6 999 953,52			
				III	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE, COLOCACION DE SUBBASE, COLOCACION DE BASE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS DEL CAMINO 6-01-291 Y 6-01-072 DE (ENT.N.21) PITAL (ENTRADA A LA CONSENTIDA) A: ENT.N.21	0,00				
					Bienes duraderos	0,00				
				III	MEJORAS A OFICINAS DE LA RED VIAL DISTRITAL	0,00				
					Bienes duraderos	0,00				
				III	REFORZAMIENTO DEL BASTION IZQUIERDO DEL PUENTE LA TIGRA EN SAN PEDRO, DISTRITO LEPANTO.	0,00				
					Bienes duraderos	3 990 291,79	3 990 291,79			
				III	RECONSTRUCCION DE PUENTE LA GLORIA EN EL DISTRITO DE LEPANTO	0,00				
					Bienes duraderos	40 783 514,00	40 783 514,00			
				III	CONSTRUCCION DEL PUENTE SAN PEDRO QUEBRADA CUSUJO, DISTRITO DE LEPANTO.	0,00				
					Bienes duraderos	37 659 585,90	37 659 585,90			
					SUB-TOTAL	0,00				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	127 553 662,57	84 561 418,20		ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA 1%					
					Transferencias corrientes					
					APORTE LEY 7788 CONAGEBIO 10%					
					Transferencias corrientes					
					COMITE CANTONAL DE DEPORTES					
					Servicios	235 997,88	235 997,88			
					Bienes duraderos					
					FONDO DE RECOLECCION DE BASURA					
					Bienes duraderos	19 162 396,56	19 162 396,56			
					MOVILIDAD PEATONAL					
					Bienes duraderos	13 208 701,90	13 208 701,90			
					FONDO LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA 8114					
					Servicios	9 888 972,90	9 888 972,90			
					Bienes duraderos	19 000 000,00	19 000 000,00			
					IMPUESTO POR MOVILIZACION DE CARGA PORTUARIA LEY 8461					
					Bienes duraderos	23 095 348,96	23 095 348,96			
					SUB-TOTAL					
		1 220 147 158,30	1 094 815 663,50			1 046 937 507,32	735 368 151,93	311 569 355,40	0,00	

Ingreso real - Gasto ejecutado: 47 878 156,18

Acta de Sesión Extra ordinaria 116-2026
22 de enero del 2026

ANEXO N.º 4

CONCEJO MUNICIPAL DE DSITRITO LEPANTO

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL (MONTOS EN MILLONES)

Notas: 1. Si se aplican los ingresos en transferencias indicar en la columna de observaciones el destinatario de cada una de las transferencia.

2. Se debe reflejar el resultado por cada transferencia registrada, de manera que se pueda obtener el remanente global de las transferencias incorporadas (ver hoja de cálculo "Ejemplo").

Origen de los Ingresos							Aplicación de los gastos ejecutados						
Tipo de transferencia (Corriente o de capital)	Institución que transfiere:	Finalidad de la transferencia según lo incluido en la Ley de Presupuesto Nacional y su base legal	La aplicación de la transferencia es:	Monto incorporado en la Ley de Presupuesto Nacional	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real	Programa	Partida por objeto del gasto	Composición del gastos según C.E		Total gasto ejecutado	Remanente	Observaciones
									Gasto corriente real	Gasto de Capital real			
Transferencia de capital	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	U.T.G.V y atención de la Red Vial del Distrito de Lepanto	Específica	395 139 267,00	395 139 267,00	398 975 082,00	III	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329	0,00		0,00	0,00	
								Remuneraciones	114 834 168,98		112 801 274,14	2 032 894,84	
								Servicios	64 969 204,44		63 868 444,91	1 100 759,53	
								Materiales y suministros	37 532 432,32		36 552 223,36	1 980 208,96	
								Bienes duraderos				0,00	
								Servicios	8 350 000,00		7 757 027,10	592 972,90	
								Bienes duraderos				0,00	
								Bienes duraderos	66 795 266,70		66 792 816,74	2 449,96	
								Bienes duraderos	11 158 194,56		11 000 000,00	158 194,56	
								Bienes duraderos	0,00		0,00	0,00	
								Bienes duraderos	0,00		0,00	0,00	
								Bienes duraderos	7 000 000,00		6 989 953,52	46,48	
								Bienes duraderos	0,00		0,00	0,00	
								Bienes duraderos	1 500 000,00		0,00	1 500 000,00	
								Bienes duraderos	4 000 000,00		3 990 291,78	9 708,22	
								Bienes duraderos	41 000 000,00		40 783 514,00	216 486,00	
								Bienes duraderos	38 000 000,00		37 659 585,90	340 414,10	

N.º 1
NOMBRE INSTITUCIÓN
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2024
En colones
RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€9 000 000,00	€10 000 000,00
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€9 000 000,00	€8 000 000,00
Gastos ejecutados		€7 500 000,00
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		€500 000,00
RESULTADO DEL PERIODO		€2 000 000,00
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€1 500 000,00
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€500 000,00

Acta de Sesión Extra ordinaria 116-2026
22 de enero del 2026

Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024	Resultado Específico acumulado al cierre 2024
Leyes N° 7509 y 7729		€1 500 000,00	€200 000,00	€1 700 000,00
			€3 000 000,00	€3 000 000,00
				€0,00
				€0,00
		€1 500 000,00	€3 200 000,00	€4 700 000,00

Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024	Resultado libre acumulado al cierre 2024
€5 000 000,00	€5 500 000,00

ANEXO N.º 3
MUNICIPALIDAD DE XXX
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

ORIGEN DE LOS INGRESOS					APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS						
Código según clasificador de ingresos	Ingresos	En caso de transferencias indique la institución que transfiere	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido -En caso de incorporar superávit libre y/o específico incorporar el monto ejecutado-	Programa <i>(indicar nombre del programa)</i>	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Observaciones
						Partida	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras	
1.3.1.1.00.00.0.0.000	Venta de bienes		8 000 000,00	10 000 000,00	Programa ABC <i>(indicar nombre del programa)</i>	Remuneraciones	3 000 000,00	3 000 000,00			
						Bienes duraderos	5 000 000,00		5 000 000,00		
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	Ministerio de Agricultura	112 000 000,00	112 000 000,00	Programa XYZ <i>(indicar nombre del programa)</i>	Remuneraciones	12 000 000,00	11 000 000,00	1 000 000,00		
						Servicios	20 000 000,00	20 000 000,00			
						Materiales y suministros	32 000 000,00	32 000 000,00			
						Intereses y comisiones	8 000 000,00			8 000 000,00	
						Bienes duraderos	20 000 000,00		20 000 000,00		
						Transferencias corrientes	13 000 000,00	13 000 000,00			
						Transferencias de capital	6 000 000,00		6 000 000,00		
			120 000 000,00	122 000 000,00			119 000 000,00	79 000 000,00	32 000 000,00	8 000 000,00	

Ingreso real - Gasto ejecutado: 3 000 000,00

Acta de Sesión Extra ordinaria 116-2026 22 de enero del 2026

ANEXO N.º 4 MUNICIPALIDAD DE XXX

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL (MONTOS EN MILLONES)

ORIGEN DE LOS INGRESOS							APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS						
Tipo de transferencia (Corriente o de capital)	Institución que transfiere:	Finalidad de la transferencia según lo incluido en la Ley de Presupuesto Nacional y su base legal	La aplicación de la transferencia es:	Monto incorporado en la Ley de Presupuesto Nacional	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real	Programa	Partida por objeto del gasto	Composición del gastos según C.E			Remanente	Observaciones
									Gasto corriente real	Gasto de Capital real	Total gasto ejecutado		
Transferencia corriente	Ministerio de Salud	PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY N° 5412 Y SUS REFORMAS Y LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018	Libre	6 449,56	6 000,00	5 000,00	1	0 - Remuneraciones	1 000,00	0,00	1 000,00		
							2	1 - Servicios	3 000,00	0,00	3 000,00		
							2	2 - Materiales y suministros	500,00		500,00		
							Subtotal		4 500,00	0,00	4 500,00	500,00	
Transferencia corriente	Ministerio de Salud	PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DESTINADOS AL DIAGNÓSTICO INVESTIGACIÓN	Específica	2 386,50	2 000,00	2 000,00	1	6 - Transferencias corrientes	500,00	0,00	500,00		transferencia destinada a la Asociación Anti consumo de Tabaco
							2	5 - Bienes duraderos	0,00	1 300,00	1 300,00		
							Subtotal		500,00	1 300,00	1 800,00	200,00	
TOTAL INGRESOS						7 000,00	TOTAL GASTOS EJECUTADOS			6 300,00	700,00		

ANEXO N.º 3 CONCEJO MUNICIPAL DE DSITRITO LEPANTO DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Notas:

- En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y cuyos montos coincidan con la liquidación (Columna E). Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de
- Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, cuyos montos (Columna H) también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación.
- Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)

ORIGEN DE LOS INGRESOS					APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS							
Código según clasificador de ingresos	Ingresos	En caso de transferencias indique la institución que transfiere	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido <i>-En caso de incorporar suspeñid libre y/o específico incorporar el monto ejecutado -</i>	Programa	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Observaciones
						Partida	Monto Ejecutado	Diferencia	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	DE BIENES		218 160 000,00	168 019 735,50	I	ADMINISTRACION GENERAL	16 801 973,55					
						Remuneraciones	16 801 973,55					
					I	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	1 051 631,53					
						Bienes duraderos	1 051 631,53					
					I	JUNTAS DE EDUCACION 10%	16 801 973,55					
						Transferencias corrientes	16 801 973,55					
					I	ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA 1%	1 680 197,36					
						Transferencias corrientes	1 680 197,36					
					I	JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 2%	2 266 555,42					
						Transferencias corrientes	2 266 555,42					
					II	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (INCLUYE 3% CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES	11 174 440,00					
						Servicios	8 820 720,00					
						Materiales y suministros	473 845,00					
						Bienes duraderos	1 879 875,00					
					II	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	12 752 377,06					
						Remuneraciones	11 696 946,04					
						Servicios	1 045 268,66					
						Materiales y suministros	10 162,36					
					II	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	8 263 389,30					
						Remuneraciones	5 782 837,00					
						Servicios	1 388 200,97					
						Materiales y suministros	717 972,79					
						Bienes duraderos	374 378,54					
					II	PROTECCION MEDIO AMBIENTE	250 150,00					

Acta de Sesión Extra ordinaria 116-2026
22 de enero del 2026

						0,00							
						250 150,00							
				II	DESARROLLO URBANO	38 471 159,25							
					Remuneraciones	31 415 297,37							
					Servicios	4 281 049,78							
					Materiales y suministros	821 359,10							
					Bienes duraderos	1 953 453,00							
				II	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	29 866 342,73							
					Remuneraciones	20 000 000,00							
					Servicios	9 318 420,64							
					Materiales y suministros	547 922,09							
				II	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES								
					Servicios								
				III	CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL	24 276 345,75							
					Transferencias de capital	11 891 012,52							
					Transferencias corrientes	12 385 333,23							
				III	MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION CONSTRUCCION DE ACERAS DISTRITO DE LEPANTO	4 363 200,00							
					Costrucion de Aceras Jicaral	4 363 200,00							
					SUB-TOTAL	168 019 735,50	0,00						
1.1.3.2.01.02.0.0.000	especifico sobre la	-	649 878,85		SUB-TOTAL	0,00	649 878,85						
1.1.3.2.01.05.0.0.000	ESPECIFICO S SOBRE LA	19 741 531,46	17 645 511,05	I	ADMINISTRACION GENERAL	17 645 511,05							
					Remuneraciones	17 645 511,05							
					SUB-TOTAL								
1.1.3.2.02.03.0.0.000	especificos a los servicios	2 374 036,00	3 642 455,00	II	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS								
					Servicios	3 642 455,00							
					SUB-TOTAL								
1.1.3.3.01.02.0.0.000	MUNICIPALE	234 926 000,00	207 440 426,10	I	ADMINISTRACION GENERAL	164 937 337,38							
					Remuneraciones	134 459 112,43							
					Servicios	28 486 762,40							
					Materiales y suministros	1 991 462,55							
					Cuentas especiales								
				I	AUDITORIA	99 225,00							
					Remuneraciones								
					Servicios								
					Materiales y suministros	99 225,00							
				I	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS								
					Bienes duraderos								
				I	FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO (FECOMUDI)	1 038 798,20							
					Transferencias corrientes	1 038 798,20							
				I	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	296 722,90							
					Indemnizaciones	296 722,90							
				II	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS								
					Servicios								
				II	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	41 068 342,62							
					Remuneraciones	41 068 342,62							
					Servicios								
					SUB-TOTAL	207 440 426,10							

Acta de Sesión Extra ordinaria 116-2026
22 de enero del 2026

	Impuesto específico sobre la explotación de recursos naturales y minerales		-	649 878,85		SUB-TOTAL	0,00	649 878,85				
			1.1.3.2.01.02.0.0.000									
1.1.3.2.01.05.0.0.000	ESPECIFICOS SOBRE LA		19 741 531,46	17 645 511,05	I	ADMINISTRACION GENERAL	17 645 511,05					
						Remuneraciones	17 645 511,05					
						SUB-TOTAL						
1.1.3.2.02.03.0.0.000	especificos a los servicios		2 374 036,00	3 642 455,00	II	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS						
						Servicios	3 642 455,00					
						SUB-TOTAL						
1.1.3.3.01.02.0.0.000	MUNICIPALE		234 926 000,00	207 440 426,10	I	ADMINISTRACION GENERAL	164 937 337,38					
						Remuneraciones	134 459 112,43					
						Servicios	28 486 762,40					
						Materiales y suministros	1 991 462,55					
						Cuentas especiales						
					I	AUDITORIA	99 225,00					
						Remuneraciones						
						Servicios						
						Materiales y suministros	99 225,00					
					I	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS						
						Bienes duraderos						
					I	FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO (FECOMUDI)	1 038 798,20					
						Transferencias corrientes	1 038 798,20					
					I	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	296 722,90					
						Indemnizaciones	296 722,90					
					II	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS						
						Servicios						
					II	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	41 068 342,62					
						Remuneraciones	41 068 342,62					
						Servicios						
						SUB-TOTAL	207 440 426,10					
1.1.3.3.01.09.1.0.000	Ocasionales		3 034 995,00	1 971 810,00	I	ADMINISTRACION GENERAL	1 971 810,00					
						Remuneraciones	1 971 810,00					
						SUB-TOTAL	1 971 810,00					
1.1.3.3.01.09.2.0.000	Licores Ley		17 000 000,00	16 968 234,95	I	ADMINISTRACION GENERAL	16 968 234,95					
						Remuneraciones	16 968 234,95					
						SUB-TOTAL	16 968 234,95					
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga		14 560 720,36	13 966 431,94	III	Ley 8461 III ETAPA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAS AL PARQUE DE JICARAL	13 909 651,04					
						Bienes duraderos	13 909 651,04					
						SUB-TOTAL	13 909 651,04					
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Municipales (por		9 402 535,00	5 092 737,46	I	ADMINISTRACION GENERAL	5 092 737,46					
						Remuneraciones	5 092 737,46					
						SUB-TOTAL						
1.1.9.1.02.00.0.0.000	PRO-		4 100 000,00	4 287 335,70	I	APORTE CONAGEBIO LEY 7788	410 000,00					
						Transferencias corrientes	410 000,00					
					I	70% FONDO PARQUES NACIONALES LEY 7788	2 583 000,00					

Acta de Sesión Extra ordinaria 116-2026
22 de enero del 2026

					Bienes duraderos	0,00					
				III	MEJORAS A OFICINAS DE LA RED VIAL DISTRITAL	0,00					
					Bienes duraderos	0,00					
				III	REFORZAMIENTO DEL BASTION IZQUIERDO DEL PUENTE LA TIGRA, EN SAN PEDRO, DISTRITO LEPANTO.	3 990 291,78					
					Bienes duraderos	3 990 291,78					
				III	RECONSTRUCCION DE PUENTE LA GLORIA EN EL DISTRITO DE LEPANTO	40 783 514,00					
					Bienes duraderos	40 783 514,00					
				III	CONSTRUCCION DEL PUENTE SAN PEDRO QUEBRADA CUSLICO, DISTRITO DE LEPANTO.	37 659 585,90					
					Bienes duraderos	37 659 585,90					
					SUB-TOTAL	387 205 131,45					
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO		127 553 662,57	84 591 418,20	ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA 1%						
					Transferencias corrientes						
					APORTE LEY 7788 CONAGEBIO 10%						
					Transferencias corrientes						
					COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES						
					Servicios	235 997,88					
					Bienes duraderos						
					FONDO DE RECOLECCION DE BASURA						
					Bienes duraderos	19 162 396,56					
					MOVILIDAD PEATONAL						
					Bienes duraderos	13 208 701,90					
					FONDO LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA 8114						
					Servicios	9 888 972,90					
					Bienes duraderos	19 000 000,00					
					IMPUESTO POR MOVILIZACION DE CARGA PORTUARIA LEY 8461						
					Bienes duraderos	23 095 348,96					
					SUB-TOTAL						
			1 220 147 158,30	1 094 815 663,50		2 935 196 746,87		0,00	0,00	0,00	

EXPONE: Maylin Araya, acompañado de presentación.

Buenas tardes señores del Concejo, presentes y personas que nos ven a través de las redes como mencionado con Hernán, esta tarde se viene presentando la liquidación presupuestaria correspondiente al año 2025.

¿Lo que vamos a ver es cuál fue nuestra ejecución de egresos contra nuestra institución de ingreso?

¿Cuáles son nuestros superávit específico?

Acta de Sesión Extra ordinaria 116-2026
22 de enero del 2026

Entonces para iniciar es encabezados los extraemos desde esta información dice que para el año 2025 en la ejecución presupuestaria de ingresos. Dice que pusimos al cobro mil doscientos veinte millones ciento cuarenta y siete mil ciento cincuenta y ocho puntos treinta, ese fue nuestro presupuesto, dice que tenemos por acá contra nuestra recaudación real que sería ejecución total. ¿Tenemos una ejecución un ingreso de mil noventa y cuatro millones ochocientos sesenta y tres puntos cincuenta presupuestario?

Nuestro ingreso tiene que ser igual que nuestro gasto presupuestado, realmente ejecutado, nuestro gasto es el siguiente para el año total 791 millones esa es nuestro monto real, como dice la plantilla esta plantilla, por cierto, es extraída desde la que CGR.

Nuestro total de compromiso, cuarenta y seis millones novecientos treinta y siete quinientos siete.

Punto de la Ecuación de Ingreso.

Si hacemos la Unión de estos dos montos podemos ver acá que es exactamente el mismo punto, la ecuación este el remanente menos el específico los dos operarios libres de que comprenden nuestros específicos que entran en el presupuesto y tienen que ser para un gasto específico.

Si tienen alguna duda me dicen para el periodo 2025, esta es nuestro periodo, comprende acá tenemos mil colones 932 mil punto sesenta de 40 por ciento de horas de la mejora de la zona turística.

Esto fue porque, aunque en el presupuesto de 2025 no vamos aprobarlo, zona marítimo terrestre empezó a ingresar los presupuestos.

¿Qué es lo que pasa con ese presupuesto?

Educación, entonces va a ir a superar 500 mil colones 932 mil puntos sesenta que setenta por ciento para obras y mejoras del cartón.

Pues nuestro caso del distrito y tenemos 250 mil colones cuatrocientos sesenta y seis puntos treinta como 20% de fondo para mejoras de la zona turísticas. El 40% es para ahora si el 20% es como un fondo para pago. Luego tenemos en el Comité cantonal un remanente se siente millones 163 34.90 un aporte al Consejo Nacional de la persona con discapacidad de 957,01 a la unión de gobiernos de 478.50 colones a la Federación de consejos municipales de distrito de 325.38.

Esos poquitos que se ven acá nosotros al final de año para diciembre, irnos todo lo que son las transferencias, pero dividimos con el banco de que todavía los ingresos por interés no nos habían ingresado al momento que lo incluimos en la ejecución y entonces nos genera una pequeña diferencia. Eso va a suceder, tenemos 18 18.733.57 colones para corregirlo. Cada mes ya cuando sigo y hacemos la liquidación, la revisión de la liquidación, la revisión, empiezan y yo los 97,430 puntos 64 de estrategia de protección al medio ambiente son resultados de que tuvimos un

Acta de Sesión Extra ordinaria 116-2026
22 de enero del 2026

súper hábil en el ingreso de timbres. ¿Entonces giramos el monto que podíamos girar?

Qué es lo que está dentro del presupuesto según lo esperado, pero si ingresa, además va al súper específico.

Luego tenemos en la 8114. Tuvimos una un superávit de 11 millones 769.950 puntos cincuenta y cinco que fue remanente, incluyendo ya todos los compromisos y la ejecución real de la Secretaría.

Un remanente de ventas el fondo de recolección de basura, 5 Millones 46.860.09 el fondo del cementerio. Un millón 163.884 la movilidad peatonal fue ejecutado en su totalidad y porcentaje de este año.

Tenemos notas de crédito sin registrar por cinco millones.

Cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y siete punto setenta y siete del año 2015.

Notas de crédito sin registrar son depósitos que se encuentran en las cuentas bancarias y no han sido este reclamados por los contribuyentes que depositaron en este momento y no especificaron para un total de 32 millones novecientos cuarenta y siete 133.36 de ahí sale nuestra parte específica que es la parte de lo que nos sobró del presupuesto.

¿Que no se puede?

Porque ya tengo aquí específico.

Y de esos 14 millones 931 022.82 son libres del periodo.

En este cuadro que tenemos por acá del superávit dice que de este año tenemos 14 millones 931 22.82 colones y de años anteriores al cierre de la liquidación de compromisos del año 2025.

En julio tuvimos un superávit de veinte millones cuarenta mil colones 706.81 para un total de 34 millones, novecientos setenta y dos sesiones.

Ese es nuestro súper hábil y nuestro superávit específico, total que tenemos es de 141 millones 620 mil sesenta y uno, punto cero, seis que está compuesto de los operarios específicos del año 25 más el superávit específico que se trae de años anteriores años anteriores son ciento ocho mil seiscientos setenta y ocho millones. Perdón 671,927,7, si tienen alguna duda con este cuadro.

Pregunta don Hernan Aguilar: ¿En qué momento está para volverse a utilizar ese ese permanente que está en el momento?

Responde Mailyn Araya: Se tiene que mandar, la conferencias a Puntarenas, se tienen que consolidar y cuando la Contraloría ya está, normalmente es como para el mes de mayo, cuando esté aprobado ese, podemos incluir.

Bueno estos dos años atrás incluirlos en el presupuesto ordinario del año siguiente cuadro este viene dentro de lo que se tiene de la morosidad.

Acta de Sesión Extra ordinaria 116-2026
22 de enero del 2026

Y con la Contraloría nosotros tenemos que trabajar como nosotros como concejos trabajamos antes todo bien con el año atrás.

Nuestro monto de morosidades cierre el año 2025 es de 793 millones, 823 novecientos cuarenta y uno.

Punto dieciocho de un 61.16. Pero como les digo en la parte tributaria tienen que hacer el trabajo de depuración del sistema.

Luego tenemos el detalle de origen y aplicación.

Perdón este dentro de lo que estábamos conversando la semana pasada que se presentó la evaluación hablábamos de los compromisos.

Cuando se presenta este documento, se tiene que enviar el archivo antes de pasar a la línea y aplicación de lo que son dos compromisos para el año, que son los cuadros que tenemos acá ante la Municipalidad dice que de la administración de un gasto presupuestado o de una ejecución presupuestada de 345 millones 951 559,84 estamos pequeñito la un poco más grande.

De la administración son 345 millones 951 559.84 tuvimos un caso real de 243 millones 393 666.85 y un compromiso de 24 millones 262 748.65.

Perdón para un total de gasto más compromiso de 267 656 415,40 para la administración para unidad para el programador de un presupuesto de 294 millones 215 6007.85 y un compromiso de 19 millones 42,700.

Y en la Unidad Técnica de un de un presupuesto de 579 millones, novecientos ochenta o doscientos noventa puntos, sesenta y uno se tuvo un gasto real decreciente cuatro puntos treinta y seis y un total de compromisos de 212 millones cero cuarenta y tres puntos.

En resumen, nuestros compromisos tenemos un gasto real de 791 millones medio punto de compromisos de 255 670 4.7 millones.

Volviendo a lo que es el documento.

¿Cuánto tenemos presupuestado?

¿Cuánto los ingresos reales y nuestro gasto por programas?

Cada una de las partidas que tenemos 29 minutos.

Tiene lugares y programas educativos culturales de estudios complementarios, mantenimiento de edificios porque son al medio ambiente, desarrollo urbano y Dirección de Servicios y mantenimiento la atención.

Tiene lugares y programas educativos culturales de estudios complementarios.

Mantenimiento de edificios porque son al medio ambiente, desarrollo urbano y Dirección de Servicios y mantenimiento.

La atención independientes construcciones del palacio que es el préstamo y el porcentaje de acceso tenemos dentro de los ingresos que tuvimos para el año.

Acta de Sesión Extra ordinaria 116-2026
22 de enero del 2026

Tenemos ingresos no esperados o que no estaba incluido.

Dentro del presupuesto que les explicaban anteriormente no pueden ser usados.

Cuando tenemos un ingreso que no está dentro de la ejecución o dentro de lo esperado no se puede, que ese porcentaje que nos ingresa por la extracción tenemos el impuesto a la construcción. Tenemos un presupuesto de 19 millones, Impuestos específicos de los servicios de inversión y esparcimiento, teníamos un esperado de dos millones trescientos, Ingresé a los tres millones seiscientos cuarenta y dos municipales Patentes ocasionales tres millones ingresaron un millón 971 licores 17 millones y ya están las dieciséis y por eso por movilización, 14 Millones sesenta y diez cero, tres millones novecientos sesenta y seis se esperaban nueve millones y le decían los cinco millones y noventa y dos, cuántos millones diez mil, ingresaron cuatro millones de euros.

Servicio de cementerio, 5 millones un ingreso de cuatro millones novecientos ochenta y recolección de basura por preparación.

Hemos estado esperando intereses de cuentas corrientes, se esperaban cuatro millones, ingresaron tres millones quinientos multas vallas no estaba dentro del presupuesto, ingresaron 14 millones intereses por pago de impuestos se esperaban 14. Ingresan ocho millones en intereses por servicios, se esperaban cuatro millones. Quinientos, ingresan nueve millones se esperaba un millón 976 ingresaron un millón quinientos cinco. Y por último, la Unidad Técnica catorce se esperaban 395 millones y ingresaron 392 millones y de superar en específico que se incluyó en el presupuesto, se incluyeron 127 millones, y ejecutables próximos, y por último, tenemos ella le hizo cuatro que es la 814 que son otros crecer el Estado y se debe separar o estar un origen y aplicación fuera parte que sería esta que tenemos. Acá se traslada.

Si tienen alguna duda pues como tú.

Amplia explicación sobre 2 sobre la liquidación presupuestaria del año o el periodo 2025, nuestra compañera que algunos tiene alguna anotación algunas observaciones respecto a alguna duda para proyectarla en este momento que es el periodo, este vamos a decir nada más para que se puedan evacuar las dudas al respecto.

No hay dudas de parte de ninguno, entonces este sobre métodos la aprobación.

Patentes ocasionales tres millones ingresaron un millón 971 licores 17 millones y ya están las dieciséis y por eso por movilización. 14 Millones sesenta y diez cero, tres millones Novecientos sesenta y seis se esperaban nueve millones y le decían los cinco millones y noventa y dos cuántos millones diez mil, ingresaron cuatro millones de euros. Servicio de cementerio 5 millones un ingreso de cuatro millones novecientos ochenta y recolección de basura por preparación hemos estado esperando intereses de cuentas corrientes, se esperaban cuatro millones,

Acta de Sesión Extra ordinaria 116-2026
22 de enero del 2026

ingresaron tres millones quinientos multas vallas no estaba dentro del presupuesto, Ingresaron 14 millones intereses por pago de impuestos se esperaban 14, ingresan ocho millones en intereses por servicios. se esperaban cuatro millones quinientos ingresan nueve millones se esperaba un millón 976 ingresaron un millón quinientos cinco, y por último, la Unidad Técnica catorce se esperaban 395 millones y ingresaron 392 millones y de superar en específico que se incluyó en el presupuesto, se incluyeron 127 millones, y si ejecutables próximos y por último, tenemos ella le hizo cuatro que es la 814 que son otros crecer el Estado y se debe separar o estar un origen y aplicación fuera parte que sería esta que tenemos.

Acá se traslada.

Si tienen alguna duda.

Amplia explicación sobre la liquidación presupuestaria del año o el periodo 2025 al no haber más preguntas, se termina el espacio de la presentación. **Se toma acuerdo.....**

PUNTO DOS: PRESENTACION DE SOLICITUD QUE NOS HACE EL SR JUAN LUIS ARCE, INTENDETE MUNICIPAL, PARA LA COLOCACION DE UN POSTE INTELIGENTE.

Sr Hernan Aguilar: Le da el uso de la palabra al señor Juan Luis Arce Castro, hace referencia a una política que tratamos de ir desarrollando en el distrito, de ir buscando, una política mas de turismo, mas de acontecer nacional, para nadie es un secreto que el parque vehicular del país, estamos llenándonos de vehículos y no nosotros no contamos con un espacio de recarga para esos vehículos, existe una posibilidad de colocación diagonal a las letras de instalar un poste inteligente, para dar carga a vehículos eléctricos, tiene también el servicio de lampara, carga de celulares, cámara entre otras cosas que trae este poste, la solicitud seria que nosotros podamos contar con ese poste inteligente, todos los gastos corren por parte de la cooperativa, y nosotros a nivel de distrito podamos brindar este servicio, justificándolo según el aumento vehicular y cada día son más, y nosotros debemos de integrarlos es por eso que se pide al concejo.

COMENTARIO

Sr Hernan Aguilar manifiesta: Esto se debe al desarrollo sostenible de desarrollo que tiene el país, es el compromiso para ir migrando de una flotilla que utilice combustible a base de hidrocarburo a vehículos de energía eléctrica, que se brinde el servicio, se colabore desde acá y seguir una tendencia para brindar el servicio, conozco una estación en Paquera, es largo, por tanto es importante que vayamos alineando con esta tecnología, es algo que se facilita a las personas que necesitan este servicio, me place en ser aliados y que el distrito siga y aprovechar lo que nos brinda coopeguanacaste. **Se toma acuerdo.**

ARTICULO V. ACUERDOS.....

